

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO  
ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICES SERIE 2017-393 VTO. 2022 (ISIN  
XS1562330990)<sup>1</sup>**

**1. Pago de Cupones.**

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Índice}_{i,t}}{\text{Índice}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

$$t = 1, \dots, 5$$

- En la Fecha de Pago t=1, a 5 el 2,50% multiplicado por el valor de t sobre su Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

**2. Importe a reembolsar.**

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Bono:

- En cualquiera de las Fechas de Pago (desde t=1 a t=5);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Índice}_{i,t}}{\text{Índice}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

$$t = 1, 2, 3, 4$$

Es decir, que el Valor Final en las fechas de Determinación t=1 a t=4 de cada una de los tres Índices de Referencia fuese igual o superior al 100% de su Valor Inicial

---

<sup>1</sup> Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

☛ En la Fecha de Vencimiento (t=5):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left( \frac{\text{Índice}_{i,t}}{\text{Índice}_{i,0}} \right) \geq 70\%$$

Es decir, que el Valor Final de cada una de los Índices de Referencia fuese igual o superior al 70% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla la condición anterior, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} \times 80\%$$

Es decir, al Titular se le devolverá el 80% del Importe Nominal del Bono.

#### 4. Determinación del nivel de la Acción.

Acción<sub>i,t</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t.

Acción<sub>i,0</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Acción<sub>i,5</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 5.

Acción i:

<b>(i=1) EuroStoxx 50 (Bloomberg Code: SX5E Index)</b>
<b>(i=2) IBEX 35 (Bloomberg Code: IBEX Index)</b>
<b>(i=3) S&amp;P 500 (Bloomberg Code: SPX Index)</b>

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	1 febrero 2017	No aplica
1.	15 febrero 2018	22 febrero 2018
2.	15 febrero 2019	22 febrero 2019
3.	17 febrero 2020	24 febrero 2020
4.	15 febrero 2021	22 febrero 2021
5.	15 febrero 2022	22 febrero 2022